







ORDEN DEL CONSEJERO DE FOMENTO, VIVIENDA, MOVILIDAD Y LOGÍSTICA POR LA QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DISEÑO DE LOS MEDIOS DE PAGO NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES, INCLUYENDO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS EN EL NIVEL 4 PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS MEDIOS DE PAGO"

Examinado el expediente de contratación incoado por este Departamento relativo a la contratación del suministro "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DISEÑO DE LOS MEDIOS DE PAGO NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES, INCLUYENDO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS EN EL NIVEL 4 PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS MEDIOS DE PAGO".

Y visto que, el ante citado expediente, reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en particular en su artículo 117, el Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, en el ámbito de sus competencias,

ACUERDA

Primero. – **APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** arriba mencionado y disponer la apertura del procedimiento para su adjudicación.

Segundo. – APROBAR EL GASTO correspondiente al Gobierno de Aragón que de aquel derive y que asciende a la cantidad de UN MILLÓN TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DOS EUROS Y TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.036.102,38 €), I.V.A. incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 13060 G/5132/606000/32428 (base) y 13060 G/5132/606000/91324 (IVA).

Zaragoza a fecha de firma electrónica EL CONSEJERO DE FOMENTO, VIVIENDA, MOVILIDAD Y LOGÍSTICA

Octavio López Rodríguez